

	Asunto
--	---------------

Informe de Progreso Pacto Mundial 2014	
---	--

	Empresa
--	----------------

Auren	
--------------	--

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Diagnóstico

Indique si la empresa ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de derechos humanos que afectan a la entidad.

Respuesta: No.

Implantación: En Auren no hemos realizado un diagnóstico formal para evaluar los factores de Derechos Humanos que afectan a la Organización pero si se han desarrollado ciertas acciones, que van más allá del cumplimiento legal, y que afectan a los distintos grupos de interés y que están siendo planificadas, y puestas en marcha desde un Comité de Responsabilidad Social Corporativa, creado en Julio de 2009, en el que participan personas de diferentes niveles de la organización. Algunas de las acciones que se han priorizado desde este comité se han centrado sobre los ámbitos de la discapacidad y la cooperación al desarrollo.

Además de los proyectos impulsados por este Comité de Responsabilidad Social, Auren tiene implantadas ciertas iniciativas relacionadas con este principio, como por ejemplo, sistemas de atención al cliente, formación en Prevención de Riesgos laborales para todas las personas de la organización, exigencia del cumplimiento de las leyes laborales para empleados y empleadas y elaboración y comunicación de códigos de conducta internos, entre otros.

Objetivos: En Auren nos seguimos comprometiendo a mantener una periodicidad cuatrimestral de las reuniones del Comité, y a emprender una nueva iniciativa al año desde este grupo y a comunicar a toda la Organización los resultados obtenidos así como su evolución.

Políticas

¿Dispone la Entidad de Políticas de Derechos Humanos?

Respuesta: Si

Implantación: Auren posee un Sistema de Gestión de Calidad, certificado por una entidad independiente y acreditada para ello, conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001: 2008. Uno de los aspectos certificados, dentro de este Sistema, es la recogida y análisis

de la información sobre la percepción del cliente en relación a las características del servicio que prestamos, y que influyen en su satisfacción. En concreto, se recoge y analiza información sobre quejas y reclamaciones, así como la que se obtiene de los cuestionarios de satisfacción que los clientes cumplimentan. Cuando los resultados no son los esperados, y dentro del propio sistema de Calidad, se establecen las acciones y objetivos de mejora que se consideren más ajustados para corregir la tendencia.

Acciones

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante este ejercicio?

Respuesta: Si.

Implantación: Durante el último ejercicio, se han realizado varias acciones relacionadas con este principio:

- OPERACIÓN KILO: Desde hace un año todos los meses con la colaboración de los trabajadores de Auren se reparten alimentos a cinco familias sin recursos.
- MERCADILLO SOLIDARIO: En el Mercado de Motores, recaudamos dinero a favor de Operación Kilo,
- ESPECTÁCULO: Con la colaboración estelar del ilusionista Javier Luxor, junto con otros artistas, a favor de Fundación Blas Méndez Ponce y Operación kilo.
- RECOGIDA DE TAPONES: Recogida y entrega de tapones a diferentes causas.
- TAPEO SOLIDARIO: Apoyo a Campamentos Solidarios en la organización para la recaudación de dinero.
- SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO: Varias personas de la empresa siguen asistiendo una vez por semana al proyecto "Personas sin Hogar",
- APOYO: A un evento de Jornadas Lúdicas deportivas organizado por la Fundación Blas Méndez Ponce.
- DIVULGACIÓN de diferentes actividades y eventos solidarios de ONG'S y Fundaciones.
- PORRA DEL MUNDIAL 2014: 5% para la Operación Kilo.
- CONCIERTO SOLIDARIO 27 de diciembre de 2014.
- VENTA DE LIBRO "RELATOS LIBERADOS"

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de DDHH, en la Planificación Estratégica de la Entidad.

Respuesta: No

Implantación: Auren realiza seguimientos de políticas de DDHH en cuanto a la contratación de nuevo personal, cumplimiento estrictamente la legislación internacional laboral y de DDHH. Todas las subcontrataciones se realizan desde al más estricta legalidad en temas laborales.

Indique si se informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique como

Respuesta: No aplica

Implantación: Auren es una empresa dedicada a los servicios profesionales. Si bien informa a sus clientes sobre ciertos aspectos de obligado cumplimiento como la confidencialidad o la protección de datos, no se pone en el mercado productos o servicios que tenga requerimientos específicos sobre seguridad.

Seguimiento y medición de impactos

Indicar y Describir mecanismos de seguimiento de las políticas de DDHH

Respuesta: Si

Implantación: En Auren se controla la situación laboral de todos los aspectos relacionados con los DDHH que pueden afectar a las personas que trabajan en la empresa. Los mecanismos utilizados son los siguientes:

- En lo que se refiere a ciertos colaboradores cuyos servicios se subcontratan, como por ejemplo, limpieza, mantenimiento y otro tipo de servicios, se exige el cumplimiento de la legislación laboral así como de los ámbitos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales (formación, actitud, utilización de los elementos y equipos de protección personal, etc.)
- El Manual de acogida y la información contenida respecto a prevención del acoso sexual y no discriminación por razones de sexo.
- Un buzón de sugerencias, que garantiza el anonimato y en el que todas las personas de la organización, pueden aportar ideas o sugerencias sobre sus inquietudes.
- Un comité de Comunicación Interna, que trabaja para informar a toda la organización sobre ciertos aspectos de interés para los empleados y empleadas, como por ejemplo, cambios o decisiones que puedan afectar a la organización, iniciativas que se estén llevando a cabo e incorporaciones de nuevos colaboradores, entre otros.

¿Hay algún auditor externo para temas de DDHH?

Respuesta: No

Implantación: Auren no dispone de un Auditor externo para la verificación del cumplimiento de los DDHH.

Indique % de empleados informados sobre DDHH. Describa los canales de comunicación utilizados para ello.

Respuesta: 100%

Implantación: El 100% de las personas reciben y firman el Manual de Acogida, que incorpora información sobre los principios éticos de la empresa. Estos son los canales de comunicación utilizados:

- Boletines informativos con resúmenes de las reuniones del Comité de Dirección, de Responsabilidad Social Corporativa así como del de Comunicación Interna.
- Tablón de anuncios en el que se informa, entre otras cosas de las nuevas incorporaciones de personal.
- Reunión de bienvenida del Presidente de la Organización con las personas recién incorporadas.
- Iniciativa *Desayunos con el Presidente*, iniciada en el año 2009. Se trata de una reunión mantenida entre un grupo de personas de la organización (con independencia del nivel de responsabilidad y cargo) y el presidente, destinada a que éstos expresen de primera mano sus inquietudes así como a obtener información directa sobre ciertos aspectos que puedan ser de interés.

Indicar número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad de clientes

Respuesta: 0

Implantación: Auren no ha incumplido ninguna normativa relacionada con la salud y seguridad del cliente.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores para la supervisión o regulación de la salubridad o seguridad de los productos o servicios

Respuesta: 0

Implantación: Auren no ha tenido ningún tipo de demanda para la supervisión o regulación de la salubridad o seguridad sobre sus productos o servicios.

Indique el número de incumplimientos de Normativa sobre información y etiquetado de productos recibidos

Respuesta: 0

Implantación: Auren no ha tenido ningún tipo de incumplimiento sobre información y etiquetado de productos recibidos.

PRINCIPIO 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices de la vulneración de DDHH.

Diagnóstico

Indicar si se dispone de un diagnóstico de riesgos de la cadena de proveedores. Si se beneficia a los proveedores que tengan algún tipo de Certificación.

Respuesta: No

Implantación: Auren no ha realizado ningún análisis de Riesgos de su cadena de suministro. Sin embargo, exige el cumplimiento de la legislación laboral a todos los colaboradores subcontratados que realizan trabajos en nuestras instalaciones. Deben cumplir con la legislación laboral vigente así como recibir formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Más allá del cumplimiento legal, y en relación con este principio, cabe señalar que las máquinas expendedoras de café de la Organización ofrecen la opción de Café Solidario. Esto supone que está certificado con el Sello Fairtrade, que garantiza que ha sido producido y comercializado conforme a los estándares Internacionales de Comercio Justo. Esta iniciativa se puso en marcha tras consultar a todas las personas de la organización sobre la posibilidad de incorporar Café Solidario en las expendedoras, pues este suponía un incremento de precio respecto al que había disponible antes.

Políticas

Indicar si se dispone de políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en los DDHH.

Respuesta: No

Implantación: Auren no dispone de políticas para regular las relaciones con los proveedores aunque si exige el cumplimiento de la legislación que les aplica. Por otra parte, y más allá del cumplimiento legal, se dispone de un Sistema de Homologación

de los proveedores basado en criterios de calidad, según el cual la posesión de alguna certificación de calidad por parte del proveedor es valorada positivamente.

Por otra parte, todos los proveedores que realizan trabajos en las instalaciones de Auren, firman una carta de compromiso ambiental, que tiene por objeto garantizar que los trabajos que realicen cumplan con los requisitos establecidos en el Sistema de gestión Ambiental.

Por otra parte, todos los proveedores que realizan trabajos en las instalaciones de Auren, firman una carta de compromiso ambiental, que tiene por objeto garantizar que los trabajos que realicen cumplan con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

Acciones

Indicar si se ha realizado alguna acción concreta en relación a este principio durante el ejercicio presente

Respuesta: No

Implantación: Auren no ha realizado acciones concretas en este ejercicio en relación a este principio. No obstante, exige a todos sus proveedores el cumplimiento de toda la legislación que les es de aplicación.

Seguimiento y Medición de Impactos

Indicar el porcentaje de proveedores que poseen alguna certificación sobre el total

Respuesta: 15%.

Implantación: Se ha calculado el dato. Si bien, un 15% de los proveedores poseen alguna certificación sobre el total, cabe señalar que casi la mitad del 85% restante, son profesionales autónomos que con muy poca frecuencia poseen este tipo de certificaciones.

Objetivos: Mantener el porcentaje de proveedores que poseen certificaciones.

PRINCIPIO 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Diagnóstico

Indicar si existen factores de riesgo que pueden poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación

Respuesta: No

Implantación: Todos los empleados y empleadas de Auren están sujetos al convenio colectivo y no existe ningún riesgo de poner en peligro el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Políticas

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados?

Respuesta: Si

Implantación: Todas las personas en Auren son informadas mediante correo electrónico, reuniones o convenciones sobre cualquier decisión o cambio que influya en la situación del empleado. Así mismo, todos pueden dirigirse directamente a sus superiores para comunicarles cualquier tipo de inquietud que tengan acerca de su situación laboral. Una manifestación de ello es la organización de los despachos de las personas que tienen mayor responsabilidad, que tienen puertas de cristal, y las tienen permanentemente abiertas con la idea de facilitar y fomentar la transparencia y la accesibilidad.

Acciones

¿Dispone su entidad de alguna acción relacionada con este principio, desarrollada durante el último ejercicio? (En caso afirmativo, descríbala)

Respuesta: No

Implantación: Cualquier empleado de Auren tiene libertad absoluta de afiliación y se reconoce el derecho a la negociación colectiva. La no existencia de un sindicato se debe a que las personas que trabajan en Auren no han sentido la necesidad de hacerlo hasta la fecha. Si así lo decidieren tendrían el apoyo de Auren. Las opiniones de los empleados y empleadas al respecto serán escuchadas, valoradas y tomadas en consideración.

Seguimiento y medición de impactos

¿Dispone su entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la Organización?

Respuesta: No

Implantación: Auren no dispone de un procedimiento de seguimiento y medición que garantice la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones, sin embargo, todos los empleados y empleadas tienen la libertad de comunicar sus inquietudes, tanto directamente, como a través de los canales de información disponibles, como el buzón de sugerencias, el grupo de Comunicación Interna, los eventos anuales y los estudios de opinión que se realizan con periodicidad.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas, etc.?

Respuesta: Si

Implantación: Auren dispone varios mecanismos para estos fines:

- Estudio de opinión realizado en los años 2008 y 2012, basado en un cuestionario anónimo que plantea cuestiones relacionadas con aspectos de interés para las que trabajan en Auren, como por ejemplo, retribución, horarios o comunicación interna. Los resultados del estudio de 2008 fueron comunicados a toda la Organización en un evento que se realiza anualmente. Los resultados del 2012, fueron igualmente comunicados a toda la Organización.
- Buzón de sugerencias, que garantiza el anonimato de las personas que desean aportar opiniones y sugerencias.
- Comité de Comunicación Interna, que entre otras cosas, recoge y procesa la información recibida en el buzón de sugerencias. Se aseguran de que las sugerencias lleguen a las personas responsables de considerarlas, según el caso.
- Desayunos con el presidente, iniciativa que permite a todos los empleados y empleadas comunicar sus inquietudes de forma directa con los niveles más altos de la Organización.
- La accesibilidad y la transparencia, que si bien no se trata de canal formal, es fomentada de manera permanente para que cualquier inquietud pueda ser transmitida de forma directa por las personas que trabajan en la organización.

PRINCIPIO 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Diagnóstico

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica

Respuesta: No

Implantación: En Auren el trabajo forzoso no es un factor de riesgo.

Políticas

Indique si la entidad dispone de políticas que regulen el número de horas establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas.

Respuesta: Si

Implantación: Auren cumple con lo que marca el convenio colectivo, tanto en lo relativo a la retribución, que va más allá de los mínimos exigidos, como en lo referente a horas de trabajo. En relación a esto último, la distribución de las horas a lo largo de la jornada y el año está diseñada para que todas las personas que trabajan en Auren disfruten de todos los puentes del año, así como de jornadas de trabajo intensivas en los periodos de verano y navidades.

Acciones

¿Dispone su entidad de una acción concreta relacionada con este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta: No

Implantación: En Auren no existe riesgo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Diagnóstico

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica

Respuesta: No

Implantación: En Auren el trabajo infantil no es un factor de riesgo.

Políticas

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de quince años o de 18 años para trabajos peligrosos) que se comunica abiertamente

Respuesta: Si

Implantación: Auren exige a todos sus empleados y empleadas documentos de identificación personales para asegurar el cumplimiento de la legislación en este respecto.

Acciones

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala

Respuesta: Si

Implantación: desde el grupo de Responsabilidad Social Corporativa de Auren se han coordinado iniciativas de colaboración (donativos, prestación gratuita de Servicios o acción directa) con determinadas ONGs y Fundaciones, algunas de las cuales tienen entre sus fines la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Diagnóstico

Indique si la entidad ha realizado algún diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción

Respuesta: Si

Implantación: En el año 2009, Auren realizó un diagnóstico de Igualdad de Género que consistió en un estudio para la identificación de posibles diferencias de género en relación a los siguientes aspectos como las características de los contratos, la estructura de la organización en relación al género (niveles de mando responsabilidades), el reclutamiento y los procesos de selección, la formación y la promoción, la retribución y la prevención del acosos sexual.

Este análisis de información se complementó con un cuestionario que sondeaba la percepción de las personas en relación a estos mismos aspectos.

Además de este diagnóstico, en Auren se asegura el cumplimiento de la LISMI (Ley de Integración de Personas con Minusvalía).

Políticas

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala

Respuesta: Si

Implantación: Fruto del Diagnóstico realizado, se elaboró un Plan de Igualdad, que se materializó en las siguientes actuaciones:

- Implantación de un procedimiento de actuación en caso de acosos por parte de clientes.
- Elaboración de un protocolo de lenguaje inclusivo de género.
- Elaboración de un decálogo de buenas prácticas.
- Elaboración de una guía para la selección de personal.

Acciones

¿Dispone la entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio?

Respuesta: No

Implantación: No se han llevado a cabo acciones concretas en relación a este principio durante el presente ejercicio. No obstante, las acciones implantadas durante los años anteriores siguen en curso.

Seguimiento y Medición de Impactos

Indique si la entidad hace pública la composición de la alta dirección y de los Órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo consejo de administración), el ratio de diversidad de género, y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados

Respuesta: Si

Implantación: Todas las personas en Auren, con independencia del nivel jerárquico, conocen el organigrama de la empresa. Está contenido en varios documentos que están accesibles para todos, como el Manual de Calidad, y el de Acogida.

Objetivos: Auren sigue comprometida con la igualdad, por lo que seguirá manteniendo las acciones emprendidas, y colaborando con Organizaciones que trabajan en defensa de la no discriminación.

Nº de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso, o intimidación en el lugar de trabajo

Respuesta: 0

Implantación: No se ha dado el caso.

PRINCIPIO 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio?

Respuesta: Si

Implantación: Auren posee un Sistema de Gestión Integrado (ISO 9001 e ISO 14001), que más allá del cumplimiento legal en materia de Medio Ambiente, implica el control, la medición y mejora continua de los aspectos ambientales que son de aplicación en la organización.

Durante el presente ejercicio, se han realizado acciones encaminadas al cumplimiento de los siguientes objetivos ambientales:

- Disminuir el ratio de km/ por cada 1000€ facturados.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas al a mejora de la biodiversidad.

Respuesta: Si

Implantación: Debido a la implantación de la ISO 14001, Auren realiza mediciones periódicas de estos aspectos, con un doble objetivo: controlar que no excedan ciertos límites, y establecer acciones de mejora. En la actualidad, se mide y controla el consumo de papel, de electricidad, de Tóner, de Pilas y acumuladores y de aparatos eléctricos y electrónicos.

Objetivos: Dentro del Sistema de gestión Ambiental, los objetivos para el año 2014, son los siguientes:

- Disminuir el consumo de combustibles y las emisiones derivadas del uso de vehículos.

Seguimiento y medición de impactos

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental.

Respuesta: No se conoce

Implantación: Desde el 2008 hasta la actualidad, se han realizado avances en materia de formación y sensibilización ambiental el dato está por calcular.

Objetivos: Calcular el porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a estas campañas para el próximo ejercicio.

PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.

Diagnóstico

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de actividad

Respuesta: Si

Implantación: Auren ha identificado todos los riesgos medioambientales del sector en el que se encuentran. Para todos ellos, se tiene establecido un método de control y seguimiento así como de mejora y corrección de aquellas desviaciones que se produzcan frente a lo establecido. Los aspectos ambientales significativos y cuyo consumo/emisión se controla son:

- Emisiones de vehículos a la atmósfera.
- Residuos de equipos informáticos y electrónicos (RAEES).
- Consumo de combustible.

Objetivos: Auren tiene establecidos para cada uno de los aspectos ambientales significativos, objetivos de mejora anuales. Además, en caso de las emisiones atmosféricas, Auren tiene establecido el compromiso de compensar económicamente

a fundaciones o asociaciones que trabajen para la protección del Medio Ambiente, en el caso de que los objetivos de reducción establecidos no hayan sido alcanzados.

Política

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra

Respuesta: Sí

Implantación: Auren posee una política Medioambiental que es comunicada dentro de la Organización y que cumple los requisitos establecidos por ISO 14001.

Acciones

¿Dispone su entidad de alguna acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describirla.

Respuesta: No

Implantación: Durante el 2014 no se han realizado acciones concretas en relación con este principio.

Seguimiento y medición de impactos

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía.

Respuesta: Si

Implantación: Los objetivos para el año 2014 son:

- Disminuir el consumo de combustibles y las emisiones derivadas del uso de vehículos.

Porcentaje de Proveedores y Subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por ISO.

Respuesta: 0.03

Implantación: Muchos de los proveedores con los que trabaja Auren son autónomos o sociedades unipersonales, entre los que no es frecuente poseer sistemas de Gestión Certificados.

Objetivos: Mantener este porcentaje.

PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Acciones

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el último ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta: Si

Implantación: Durante el presente ejercicio, y fruto de los servicios prestados por Auren, se ha redactado y preparado el material de un Máster de Eficiencia Energética en cuyo contenido se encuentran diversas metodologías para la implantación de tecnologías que permitan el ahorro y la eficiencia energética.

Seguimiento y Medición de Impactos

Número de estudios, informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente y mejorar la eficiencia energética.

Respuesta: En total durante 2014 se han facturado 78 proyectos, de los cuales 48 se crearon durante ese mismo año. Además se crearon 10 de eficiencia energética.

Implantación: Durante el presente ejercicio se han elaborado 99 informes (incluye estudios, evaluaciones y jornadas formativas, entre otros) derivados de los servicios prestados en materia medioambiental. Algunos de estos ejemplos incluyen:

- Informes de Auditorías de Eficiencia Energética y sobre Gestión Energética.
- Informes de Due Diligence Ambiental.
- Guías de Buenas Prácticas y manuales que incluyen la recomendación de este tipo de tecnologías.

Inversión Financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medioambiente.

Respuesta: No se conoce el dato.

Implantación: Auren difunde el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente a partir del contenido de los servicios que presta a otras empresas; por otra parte, se

han realizado auditorías de eficiencia energética en las instalaciones de Madrid, pero, no se conoce el dato, pues se trata de un edificio, compartido con otras organizaciones.

PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Diagnóstico

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad.

Indique los riesgos.

Respuesta: Si

Implantación: Además de la ética profesional, difundida por el Presidente en las reuniones de acogida como uno de los principales valores de la organización, en Auren disponemos de un anexo en el Manual de Acogida, relativo a la Prevención del Blanqueo de Capitales.

Todas las personas que se incorporan en la Organización, firman este acuerdo.

Políticas

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales.

Respuesta: Si

Implantación: El Manual de Acogida que se entrega a todas las personas cuando se incorporan en la organización, contiene información específica sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, y corrupción. El conocimiento de esta información por parte de los empleados y empleadas se verifica a través de la firma de la misma.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información a los mismos?

Respuesta: No

Implantación: Esta información no está reflejada de forma explícita en los manuales y procedimientos de la organización.